



DTCI

202338501328161

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 02 de 2023

Señor
ALIX GUIZA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202318501160682.Medidas de manejo ambiental en la Diagonal 28 Bis Sur con Carrera 4 Este. Localidad San Cristóbal

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el número de la referencia, a través del cual solicita: “(...) *Por favor verificar y hacer cumplir las medidas de manejo ambiental, tránsito y SST de la obra que se está ejecutando en el barrio Córdoba, San Cristóbal Son lamentables las condiciones de ese proyecto en la Dg 28 Bis desde la carrera 4 Este. (...)*”, amablemente se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se estableció que la vía de su interés, identificada con CIV 4001966 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de San Cristóbal y a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.



DTCI
202338501328161
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos haber atendido su solicitud, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-08-2023 11:43:02 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - Av. 1 de Mayo 1 40 Sur. - cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - CL 26 69 76 TO AIRE PISO 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura